



Oficio N° 660 /52

**DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO
PROFESIONAL DE LOS OFICIALES
EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE
MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO
MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA
(COMANDO Y ESTADO MAYOR)**

Ejemplar N°
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
GUERRA NAVAL
LA PUNTA – CALLAO
6 de setiembre del 2019

DIRESUVAL N° 06-19

- Ref.:
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 022-2016-SINEACE/CDAH-P, de fecha 21 de marzo del 2016.
 - Ley N° 30220, Ley Universitaria, de fecha 3 de julio del 2014.
 - Directiva Diredumar N° 017-16 de fecha 26 de setiembre del 2016.
 - Plan Estratégico de la Escuela Superior de Guerra Naval 2017-2022 de fecha mayo del 2017.
 - Resolución Ministerial N° 2081-2017-DE/VPD, para el período del 2017-2021, de fecha 21 de diciembre del 2017.
 - Directiva Diresuval N° 004-2017 de fecha 28 de abril del 2017.

ORGANISMOS AFECTADOS

Todas las Unidades y Dependencias de la Marina

1.- SITUACIÓN GENERAL:

- La resolución de referencia (a) aprueba el nuevo modelo de acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, concibe la evaluación de la calidad, como un proceso que ofrece a las instituciones educativas oportunidades para analizar su quehacer, introducir cambios para mejorar de manera progresiva y permanente, fortalecer su capacidad de autorregulación e instalar una cultura de mejora continua y de calidad institucional. Considera estándares relacionados a la revisión y actualización del plan de estudios y seguimiento al egresado.
- La Ley de referencia (b), establece los principios, fines y funciones que rige el modelo institucional de la universidad, regula a las universidades bajo cualquier modalidad, sean públicas, privadas, nacionales o extranjeras que funcionen en el territorio nacional.
- De acuerdo a lo establecido en la referencia (c), la Dirección General de Educación de la Marina busca permanentemente asegurar la calidad de la enseñanza e integrar el Sistema Educativo de la Marina al Sistema Educativo Nacional, a fin de cumplir con los objetivos estratégicos del Sector Defensa y con los requerimientos de la Marina de Guerra del Perú.



DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR)

DIRESUVAL N° 06-19

- d. Conforme a lo dispuesto en el Plan Estratégico de referencia (d), se desarrollan procesos de mejora continua para la búsqueda de la excelencia académica
- e. La Resolución Ministerial de referencia (e), resuelve aprobar la Visión, Política y Objetivos del Sistema Educativo del Sector Defensa como un Sistema Educativo de Calidad, integrado, moderno y adecuado al Sistema Educativo Nacional, sustentado en valores que contribuye al logro de los objetivos del Sector Defensa.
- f. Habiéndose actualizado el perfil de egreso de los Programas de maestría en Política Marítima y Estrategia Marítima es necesario actualizar la Directiva de referencia (f).
- g. En ese sentido, teniendo en consideración las últimas modificaciones en el ámbito normativo y del perfil de egreso de los Oficiales de los programas de estudio de Maestría en Política Marítima (Alto Mando) y Maestría en Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), en concordancia con el proceso de mejora continua de la calidad educativa se requiere contar con información que permita actualizar la malla curricular y el plan de estudios de los programas antes citados, por lo que se ha elaborado, como una de las herramientas a utilizar, un plan de seguimiento de egresados de dichos Programas Académicos actualizados, el cual considera el desarrollo de encuestas por los Comandos de Unidades y Dependencias, así como de los oficiales egresados de los referidos programas.

2.- FINALIDAD:

Establecer procedimientos para evaluar el desempeño profesional de los Oficiales Superiores, egresados de los Programas de Maestría en Política Marítima (Alto Mando) y Maestría en Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), así como evaluar el logro de los Objetivos Educativos y las competencias funcionales de los perfiles de egreso de dichos programas, que se encuentran actualmente laborando en las Unidades y Dependencias de la Marina de Guerra del Perú; asimismo, recabar información de dichos egresados con respecto a su aplicabilidad y satisfacción de dichos objetivos y competencias para poder desempeñarse adecuadamente en el cargo al que han sido nombrados y sugerencias que tengan al respecto.



DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR)

DIRESUVAL N° 06-19

3.- EJECUCIÓN

a. Disposiciones Generales:

- (1) Tener en consideración los Lineamientos Generales del Anexo "A" para el desarrollo y evaluación de las encuestas de los Anexos "C", "D" y "H".
- (2) Los Comandos de las Unidades y Dependencias efectuarán el llenado de las encuestas del Anexo "B" y dispondrán que los jefes inmediatos de los Oficiales Superiores egresados llenen las encuestas de los Anexos "C", "D" y "H", teniendo en consideración que la encuesta del Anexo "C" es para los egresados del Programa de Alto Mando y la encuesta del Anexo "D" es para los egresados del Programa de Comando y Estado Mayor.
- (3) El Oficial egresado será evaluado siempre y cuando se encuentre como mínimo SEIS (6) meses laborando en la Unidad o Dependencia en la que actualmente presta servicios, caso contrario no se evaluará, indicándose el tiempo en el cargo; asimismo, si por razones del cargo desempeñado no aplica la competencia a evaluar, se colocará No Aplicable.
- (4) Los oficiales superiores egresados de los Programas de Maestría en Política Marítima (Alto Mando) y de Maestría en Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor) desarrollarán la encuesta del Anexo "E".
- (5) Los Comandos de las Unidades y Dependencias remitirán a la Escuela Superior de Guerra Naval, las encuestas desarrolladas del Anexo "B", "C", "D", "E" y "H" dentro de los TREINTA (30) días de recibido el oficio, años posteriores se comunicará por mensaje naval.
- (6) En caso de haber oficiales egresados de los programas de Maestría en Política Marítima (Alto Mando) y de Maestría en Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), que se estén desempeñando como Comandos de Unidades y Dependencias, desarrollarán y remitirán la encuesta del Anexo "E", coordinando con sus respectivos Jefes el llenado de los anexos "C", "D" y "H".

b. Disposiciones Específicas:

(1) Unidades y Dependencias

- (a) Dispondrán que los Oficiales egresados del programa de maestría en Política Marítima (Alto Mando) y Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), que se encuentren bajo su mando, llenen la encuesta del Anexo "E".



DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR)

DIRESUVAL N° 06-19

- (b) Los Comandos de las Unidades y Dependencias donde labora el Oficial Superior egresado del programa de maestría en Política Marítima (Alto Mando) y Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), deberán desarrollar una sola encuesta del Anexo "B"; debiendo especificar la cantidad de oficiales egresados que laboran en su Unidad o Dependencia y los programas de maestría que cursaron.
 - (c) Dispondrán que los Oficiales egresados del programa de maestría en Política Marítima (Alto Mando) y Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), que se encuentren bajo su mando, llenen la encuesta del Anexo "E".
 - (d) Los Comandos de las Unidades y Dependencias deberán disponer que los jefes inmediatos de los egresados de los programas de Maestría en Política Marítima (Alto Mando) y de Maestría en Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), llenen las encuesta de los Anexos "C", "D" y "H", según corresponda, efectuando la evaluación de acuerdo a los lineamientos indicados en el Anexo "A", enfocándose en su desempeño profesional, teniendo en consideración los Objetivos Educativos y competencias funcionales consideradas en el perfil del egresado, de acuerdo a los anexos "F", "G" y "H"; se desarrollará una encuesta por cada oficial egresado bajo su mando.
- (2) Sub-Director de la Escuela Superior de Guerra Naval
- Supervisará el cumplimiento de la presente Directiva.
- (3) Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Acreditación
- (a) Verificará que los Comandos de las Unidades y Dependencias, donde laboran los oficiales superiores egresados de los programas de Maestría en Política Marítima (Alto Mando) y de Maestría en Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), hayan recibido la presente Directiva; así como el mensaje naval donde se indiquen los nombres por programa académico de los oficiales egresados; así mismo, verificará y consolidará las encuestas desarrolladas de los anexos "B", "C", "D", "E" y "H".
 - (b) Para fines de la acreditación de los programas de de Maestría en Política Marítima (Alto Mando) y de Maestría en Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), considerará la presente Directiva, así como las encuestas recibidas de los Comandos de las Unidades y Dependencias; y los documentos que se tramiten derivados de la presente Directiva.



**DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO
PROFESIONAL DE LOS OFICIALES
EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE
MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO
MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA
(COMANDO Y ESTADO MAYOR)**

DIRESUVAL N° 06-19

- (c) Realizará el análisis de las diversas encuestas recibidas, tanto las correspondientes a los Comandos de Unidades y Dependencias, como las desarrolladas por los oficiales egresados y elaborará un informe dirigido al Jefe del Departamento Académico y al Jefe del Departamento de Investigación u otras oficinas si correspondiera, con copia al Director de la Escuela Superior de Guerra Naval y al Jefe de la División de Maestrías, relacionado a los Objetivos Educativos y las competencias funcionales de los egresados, con los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones correspondientes; de ser pertinente recomendará se informe a la Dirección General de Educación de la Marina.
 - (d) Elaborará anualmente el oficio dirigido al Director de Administración de Personal de la Marina, solicitando información de la unidad o dependencia donde se encuentren laborando los oficiales superiores egresados de los programas de Maestría en Política Marítima (Alto Mando) y de Maestría en Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor); así mismo, enviará un mensaje naval múltiple a las Unidades y Dependencias donde se encuentren laborando con los nombres de los egresados con el fin de que desarrollen y remitan las encuestas en un plazo no mayor de TREINTA (30) días.
 - (e) De acuerdo a lo que le informe el Jefe del Departamento Académico, actualizará la presente Directiva, de acuerdo a las modificaciones que pudieran tener los perfiles de egresados de los programas de Maestría en Política Marítima (Alto Mando) y de Maestría en Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), así como los Objetivos Educativos.
 - (f) Llevará los legajos correspondientes a las encuestas y documentos relacionados a la presente Directiva como evidencia para efectos del proceso de acreditación.
- (4) Jefe del Departamento Académico
- (a) Al recibir el informe elaborado por el Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Acreditación, tomará las acciones correspondientes y le informará de dichas acciones, con copia al Director de la Escuela Superior de Guerra Naval, dentro de los TREINTA (30) días calendarios de recibido el informe.

DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR)

DIRESUVAL N° 06-19

- (b) Informará al Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Acreditación cada vez que se actualicen los perfiles de egresados de los programas de Maestría en Política Marítima (Alto Mando) y de Maestría en Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), así como los Objetivos Educativos.
 - (c) Llevará los legajos correspondientes a las acciones tomadas y documentos relacionados a la presente Directiva como evidencia para efectos del proceso de acreditación.
- (5) Jefe del Departamento de Investigación
- (a) Si recibiera informe del Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Acreditación, tomará las acciones correspondientes y le informará de dichas acciones, con copia al Director de la Escuela Superior de Guerra Naval, dentro de los TREINTA (30) días calendarios de recibido el informe.
 - (b) Llevará los legajos correspondientes a las acciones tomadas y documentos relacionados a la presente Directiva como evidencia para efectos del proceso de acreditación.

4.- INSTRUCCIONES ESPECIALES

a. Instrucciones de coordinación.

- (1) Los organismos involucrados efectuarán las coordinaciones que estimen pertinentes para el cumplimiento de la presente Directiva, orientadas a la óptima evaluación del desempeño profesional de los oficiales egresados de los programas de Maestría en Política Marítima (Alto Mando) y de Maestría en Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), para la mejora continua del plan de estudios y de los perfiles de egreso.
- (2) Las sugerencias que pudieran tener para optimizar la presente Directiva, podrán dirigirse directamente a la Oficina de Calidad Educativa y Acreditación.
- (3) La presente directiva reemplaza a la directiva DIRESUVAL N° 004-2017 de fecha 28 de abril del 2017, la misma que deberá ser incinerada internamente, sin remitir el acta de incineración.



DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR)

DIRESUVAL N° 06-19

c. Acuse de Recibo.

Empleando el número de la presente directiva.

d. Tiempo de vigencia

Entra en vigencia: A su recibo.
Sale de vigencia: Con orden.



Jorge ANDALUZ Echevarría
Contralmirante
Director de la Escuela Superior de Guerra Naval

ANEXOS:

- "A" - LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA.
- "B" - ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS COMANDOS DE UNIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ.
- "C" - EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES A SER LLENADA POR LOS JEFES INMEDIATOS DE LOS OFICIALES EGRESADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO).
- "D" - EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES A SER LLENADA POR LOS JEFES INMEDIATOS DE LOS OFICIALES EGRESADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR).
- "E" - ENCUESTA DE OPINIÓN A SER LLENADA POR EL OFICIAL EGRESADO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y MAESTRÍA EN ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR).
- "F" - PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO).
- "G" - PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR).
- "H" - EVALUACIÓN DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES A SER LLENADA POR LOS JEFES INMEDIATOS DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA Y ESTRATEGIA MARÍTIMA.
- "X" - LISTA DE DISTRIBUCIÓN.

**DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO
PROFESIONAL DE LOS OFICIALES
EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE
MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO
MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA
(COMANDO Y ESTADO MAYOR)**

DIRESUVAL N° 06-19

c. Acuse de Recibo.

Empleando el número de la presente directiva.

d. Tiempo de vigencia

Entra en vigencia: A su recibo.
Sale de vigencia: Con orden.



Jorge ANDALUZ Echevarría
Contralmirante
Director de la Escuela Superior de Guerra Naval

Capitán de Navío (r)
Raúl PONCE Chávez
00762307

ANEXOS:

- "A" - LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA.
- "B" - ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS COMANDOS DE UNIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ.
- "C" - EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES A SER LLENADA POR LOS JEFES INMEDIATOS DE LOS OFICIALES EGRESADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO).
- "D" - EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES A SER LLENADA POR LOS JEFES INMEDIATOS DE LOS OFICIALES EGRESADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR).
- "E" - ENCUESTA DE OPINIÓN A SER LLENADA POR EL OFICIAL EGRESADO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y MAESTRÍA EN ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR).
- "F" - PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO).
- "G" - PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR).
- "H" - EVALUACIÓN DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES A SER LLENADA POR LOS JEFES INMEDIATOS DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA Y ESTRATEGIA MARÍTIMA.
- "X" - LISTA DE DISTRIBUCIÓN.

DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR)

Ejemplar N°
 DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
 LA PUNTA – CALLAO
 6 de setiembre del 2019

DIRESUVAL N° 06-19

ANEXO "A"

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA Y ESTRATEGIA MARÍTIMA

1.- Con el fin de mantener una calidad educativa del más alto nivel en el desarrollo de los Programas de Maestría en Política Marítima (Alto Mando) y de Maestría en Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), acordes a los requerimientos de la Marina de Guerra del Perú, es necesario contar con información proporcionada tanto por los Comandos de Unidades y Dependencias, así como de los oficiales egresados que sirva de insumo para la mejora continua de dichos Programas de Maestría.

NOTA	CONOCIMIENTO	HABILIDAD	ACTITUD
20	Excelente: posee todos los conocimientos necesarios.	Excelente: realiza toda la actividad de acuerdo a lo establecido.	Excelente: actúa siempre con iniciativa, independencia y seguridad.
18	Muy Bueno: posee la mayoría de conocimientos.	Muy Bueno: realiza gran parte de la actividad de acuerdo a lo establecido.	Muy Bueno: actúa casi siempre con iniciativa, independencia y seguridad.
16	Bueno: posee algunos conocimientos.	Bueno: realiza parte de la actividad de acuerdo a lo establecido.	Bueno: actúa no siempre con iniciativa, independencia y seguridad.
14	Básico: posee muy pocos conocimientos.	Básico: realiza mínimamente la actividad de acuerdo a lo establecido.	Básico: actúa con poca iniciativa, independencia y seguridad.
12	Inicial: posee muy pocos conocimientos y además requiere ayuda para mejorar.	Inicial: realiza mínimamente la actividad de acuerdo a lo establecido, pero requiere de ayuda para culminar.	Inicial: actúa con poca iniciativa, independencia y seguridad y además requiere ayuda para mejorar.
NA	No Aplicable: por razones del cargo desempeñado no aplica el Objetivo Educativo o la competencia funcional a evaluar.	No Aplicable: por razones del cargo desempeñado no aplica el Objetivo Educativo o la competencia a evaluar.	No Aplicable: por razones del cargo desempeñado no aplica el Objetivo Educativo o la competencia a evaluar.



Oficio N° 660 /52

**DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO
PROFESIONAL DE LOS OFICIALES
EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE
MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO
MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA
(COMANDO Y ESTADO MAYOR)**

DIRESUVAL N° 06-19

- 2.- Una de las herramientas a ser utilizada para recabar la información acerca del desempeño profesional del oficial egresado, serán las evaluaciones del Jefe inmediato superior con respecto a las competencias funcionales y los objetivos educacionales indicados en los Anexos "C", "D" y "H", consideradas en el perfil vigente del egresado de los Programas de Maestría en Política Marítima (Alto Mando) y de Maestría en Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), que se remiten por Anexos "F" y "G". Se ha considerado para tal efecto los criterios y escala vigesimal de la tabla que se describe en el párrafo precedente.
- 3.- Luego de calificar los aspectos descritos en la tabla precedente (conocimiento, habilidad y actitud), se procederá a calcular la Nota de acuerdo a la fórmula siguiente:

PROM= CONOCIMIENTO + HABILIDAD + ACTITUD

3



DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR)

Ejemplar N°
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
LA PUNTA - CALLAO
6 de setiembre del 2019

DIRESUVAL N° 06-19

ANEXO "B"

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS COMANDOS DE UNIDADES Y DEPENDENCIAS CON RESPECTO AL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL OFICIAL EGRESADO DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR)

1.- Importancia de la Encuesta.

La opinión de los Comandos de las Unidades y Dependencias de la Marina de Guerra del Perú, con respecto al desempeño profesional del oficial egresado de los programas de maestría en Política Marítima (Alto Mando) y Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), es el principal elemento de juicio para poder revisar, evaluar y actualizar adecuadamente los planes de estudios y los perfiles de egreso respectivos, a fin de que se encuentren acordes a los requerimientos de la Marina de Guerra del Perú y a la situación operacional y tecnológica actual y futura.

2.- Indicaciones.

Es importante que el Comando responda con total objetividad, con respecto al desempeño adecuado de los objetivos educacionales que haya podido apreciar en los Oficiales Egresados de los programas de maestría en Política Marítima (Alto Mando) y Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor) en el cumplimiento de las funciones y labores encomendadas, de haber más de un oficial egresado de dichos programas, y tener diferente nivel de desempeño, deberá especificarlo en la primera pregunta. En sus respuestas especifique el y/o los programas de los oficiales egresados que laboran con usted, así como el número de oficiales por programa.

3.- Preguntas.

a.- Considera que el(los) oficial(es) de su dotación, egresado (s) de los programas de maestría en Política Marítima (Alto Mando) y Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), tiene(n) las competencias funcionales y desempeñan adecuadamente los objetivos educacionales indicados en el anexo "H", correspondientes a los cargos de su grado, en concordancia con su perfil de egreso de los anexos "F" y "G". En caso de no estar conforme con dicho desempeño ¿qué sugerencias propone para que las logre?

.....
.....
.....
.....
.....



DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO
PROFESIONAL DE LOS OFICIALES
EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE
MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO
MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA
(COMANDO Y ESTADO MAYOR)

DIRESUVAL N° 06-19

- b.- Cuáles considera deben ser las competencias funcionales y objetivos educacionales que debe tener el oficial egresado de los programas de maestría en Política Marítima (Alto Mando) y Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), sustente.

.....
.....
.....
.....
.....

- c.- Qué temas sugiere se deben considerar y/o reforzar en el plan de estudios de los programas de maestría en Política Marítima (Alto Mando) y Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), sustente.

.....
.....
.....
.....
.....

4.- Alguna opinión o sugerencia adicional.

.....
.....
.....
.....
.....

Lugar y fecha,



Oficio N° 660 /52

DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR)

DIRESUVAL N° 06-19

Ejemplar N°
 DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL LA PUNTA - CALLAO
 6 de setiembre del 2019

ANEXO "C"

EVALUACIÓN A LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) POR EL JEFE INMEDIATO SUPERIOR CON RESPECTO A LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES

COMPETENCIA FUNCIONAL	INDICADOR DE COMPORTAMIENTO	INDICADOR DE CONDUCTA	EVALUACIÓN (0 a 20)			
			CONOCIMIENTO	HABILIDAD	ACTITUD	PROMEDIO
Asesoramiento efectivo.	Asesora al Alto Mando en temas de geopolítica, realidad nacional e internacional, analizando la organización del Estado, la Sociedad y otras organizaciones para la toma de decisiones	1.1 Asesora en temas de geopolítica, realidad nacional y realidad internacional.				
		1.2 Plantea investigación relacionada a la realidad global, hemisférica, regional y nacional.				
		1.3 Evalúa la problemática de la realidad del país y de la Institución proponiendo soluciones eficaces.				
		1.4 Evalúa la organización del Estado proponiendo su interacción con ella.				
		1.5 Evalúa el comportamiento de la sociedad, de la industria y de otras organizaciones nacionales e internacionales.				



COMPETENCIA FUNCIONAL	INDICADOR DE COMPORTAMIENTO	INDICADOR DE CONDUCTA	EVALUACIÓN (0 a 20)				
			CONOCIMIENTO	HABILIDAD	ACTITUD	PROMEDIO	
Asesoramiento efectivo.	2 Asesora al Alto Mando Naval de manera crítica con argumentos estratégicos en temas de Política Marítima y Política Nacional para fines de Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional.	2.1	Asesora y participa en el desarrollo y aplicación de Políticas Públicas destacadamente en seguridad, defensa y desarrollo nacional.				
		2.2	Elabora y aplica indicadores de las políticas públicas.				
		2.3	Evalúa la realidad nacional de manera crítica respecto a los intereses marítimos.				
		2.4	Identifica e impulsa modelos de desarrollo orientados a los intereses marítimos.				
	3 Analiza y emplea la inteligencia estratégica formulada para asesorar en asuntos de Seguridad, la Defensa y el Desarrollo Nacional.	3.1	Analiza y evalúa la información en base a la situación para el planeamiento estratégico institucional y nacional así como en el ámbito marítimo nacional empleando las técnicas de prospectiva.				
		3.2	Asesora y supervisa la aplicación de los lineamientos del Plan de Inteligencia Nacional (PIN) y Plan de Inteligencia Institucional (PII) para el cumplimiento de los objetivos institucionales y nacionales.				
		3.3	Emplea doctrinas de inteligencia a fin de evitar ser vulnerado por organismos nacionales y/o extranjeros que puedan atentar contra la seguridad, defensa y desarrollo nacional.				
	1 Administra recursos, aplicando leyes, normas y doctrinas vigentes para asuntos administrativos Institucional para la Seguridad y Defensa Nacional.	1.1	Identifica la organización administrativa y operativa Institucional y del Estado.				
		1.2	Planifica y dispone de los recursos humanos, materiales, organizacionales y económicos.				
		1.3	Conduce actividades administrativas para asignar los recursos a la Institución.				
		1.4	Evalúa el empleo de los recursos para alcanzar los objetivos institucionales.				
	Conducción de recursos institucionales.						



COMPETENCIA FUNCIONAL	INDICADOR DE COMPORTAMIENTO	INDICADOR DE CONDUCTA	EVALUACIÓN (0 a 20)			
			CONOCIMIENTO	HABILIDAD	ACTITUD	PROMEDIO
Gestión operacional.	1 Programa, planifica, participa y/o conduce operaciones y acciones militares, aplicando doctrinas y estrategias para el cumplimiento de la misión.	1.1 Aplica doctrinas y procedimientos conjuntos y combinados.				
		1.2 Programa, planifica, conduce y/o participa en operaciones navales, conjuntas, combinadas y conjuntas combinadas de acuerdo a las políticas de Seguridad y Defensa Nacional.				
		1.3 Programa, planifica, conduce y/o participa en acciones militares multisectoriales y/o interagencial de acuerdo a las políticas de seguridad y desarrollo nacional.				
		1.4 Evalúa el cumplimiento de metas y objetivos de las operaciones y acciones militares ejecutadas.				
		1.5 Incorpora en el proceso de planeamiento la legislación sobre tratados vigentes en relación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, así como, a la protección del medio ambiente.				
Investigación.	1 Realiza investigación en los diferentes ámbitos: político, socio económico, estratégico, marítimo, naval y administrativo para contribuir con la Seguridad, la Defensa y el Desarrollo Nacional.	1.1 Desarrolla investigación basada en la realidad global, hemisférica, regional, nacional e institucional.				
		1.2 Organiza e implementa la estructura de la investigación.				
		1.3 Aplica técnicas e instrumentos de investigación.				



COMPETENCIA FUNCIONAL	INDICADOR DE COMPORTAMIENTO	INDICADOR DE CONDUCTA	EVALUACIÓN (0 a 20)			
			CONOCIMIENTO	HABILIDAD	ACTITUD	PROMEDIO
Control del Entorno.	1 Monitorea el entorno para influir, crear conciencia y posicionar a la Marina de Guerra del Perú ante el Estado, la Sociedad y en el entorno internacional de acuerdo a las políticas institucionales.	1.1 Desarrolla pensamiento crítico respecto al entorno nacional e internacional.				
		1.2 Expresa de manera clara y asertiva las propuestas e ideas que plantea.				
		1.3 Comunica y argumenta con expresiones correctas, orales y corporales, la posición institucional en diversos escenarios de gestión pública, privada, prensa, nacional e internacional.				
		1.4 Crea y maneja redes humanas para posicionar a la institución.				
		1.5 Emplea y proyecta un liderazgo inspirador.				

Datos del oficial evaluado:

Grado y nombre completo del oficial evaluado:

Cargo:

Nombre del programa académico y año de egreso:

Opinión general sobre el Oficial evaluado:

_____ Oficial evaluador (grado y nombre completo):	
_____ Cargo:	_____ Fecha:
_____ Firma:	



Oficio N° 660 /52

DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR)

DIRESUVAL N° 06-19

Ejemplar N°
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA
SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
LA PUNTA - CALLAO
6 de septiembre del 2019

ANEXO "D"

EVALUACIÓN A LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR)
POR EL JEFE INMEDIATO SUPERIOR CON RELACION A LAS COMPETENCIAS FUNCIONALES

COMPETENCIA FUNCIONAL	INDICADOR DE COMPORTAMIENTO	INDICADOR DE CONDUCTA	EVALUACIÓN (De 0 a 20)			
			CONOCIMIENTO	HABILIDAD	ACTITUD	PROMEDIO
Conducción operacional.	1 Efectúa planeamiento naval y conjunto en los diferentes niveles operacionales, teniendo en consideración las doctrinas vigentes para el empleo de los medios.	1.1 Utiliza información obtenida para efecto del planeamiento.				
		1.2 Planifica de acuerdo a planes, manuales y directivas.				
		1.3 Recomienda cursos de acción a seguir.				
		1.4 Participa en el planeamiento de las operaciones conjuntas y combinadas.				





COMPETENCIA FUNCIONAL	INDICADOR DE COMPORTAMIENTO	INDICADOR DE CONDUCTA	EVALUACIÓN (De 0 a 20)			
			CONOCIMIENTO	HABILIDAD	ACTITUD	PROMEDIO
Conducción operacional.	<p>2</p> <p>Asesora al Comando y/o Jefe del Estado Mayor en las áreas operativa y administrativa, considerando los lineamientos establecidos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	<p>2.1 Asesora al Comando y/o Jefe del Estado Mayor en el área operativa relacionado a los aspectos operacionales y administrativos.</p>				
	Conducción operacional.	<p>3</p> <p>Aplica la legislación en el planeamiento para el empleo y uso de la fuerza, respetando los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.</p>	<p>3.1 Aplica la legislación en el planeamiento en aspectos relacionados al Derechos Humanos.</p>			
<p>3.2 Aplica la legislación en el planeamiento en aspectos relacionados al Derecho Internacional Humanitario.</p>						
<p>3.3 Aplica la legislación en el planeamiento en aspectos relacionados al Convenio Internacional sobre el uso del mar.</p>						
<p>3.4 Aplica la legislación en el planeamiento en aspectos relacionados al empleo y uso de la fuerza.</p>						

COMPETENCIA FUNCIONAL	INDICADOR DE COMPORTAMIENTO	INDICADOR DE CONDUCTA	EVALUACIÓN (De 0 a 20)			
			CONOCIMIENTO	HABILIDAD	ACTITUD	PROMEDIO
Conducción de recursos institucionales	1 Administra recursos, empleando herramientas de la administración pública para la gestión institucional.	1.1 Planifica y gestiona el empleo de los recursos humanos, materiales y económicos financieros.				
		1.2 Emplea herramientas de gestión pública.				
	2 Aplica la metodología de investigación científica para proponer soluciones a problemáticas institucionales.	2.1 Define el problema a investigar.				
		2.2 Desarrolla la investigación.				
		2.3 Sustenta los resultados de la investigación.				

Datos del oficial evaluado:

Grado y nombre completo del oficial evaluado:

Cargo:

Nombre del programa académico y año de egreso:

Opinión general sobre el Oficial evaluado:

Oficial evaluador (grado y nombre completo):	
Cargo:	
Firma:	Fecha:



DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR)

Ejemplar N°
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
LA PUNTA CALLAO
6 de setiembre del 2019

DIRESUVAL N° 06-19

ANEXO "E"

ENCUESTA DE OPINIÓN DEL OFICIAL EGRESADO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) O ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR) CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES Y COMPETENCIAS FUNCIONALES ADQUIRIDAS

1.- IMPORTANCIA DE LA ENCUESTA:

La opinión del oficial egresado de los programas de maestría en Política Marítima (Alto Mando) y Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), es muy importante como elemento de juicio para poder revisar, evaluar y actualizar adecuadamente los respectivos planes de estudios así como los perfiles de egreso.

2.- INDICACIONES:

Expresar con total transparencia sus respuestas y opiniones para poder determinar su nivel de satisfacción con los Objetivos Educativos, y competencias funcionales adquiridos en su respectiva maestría.

3.- PROGRAMA DE EGRESADO Y AÑO

(Indique el último programa académico de egreso y año):

.....
.....
.....

4.- PREGUNTAS

a.- ¿Considera que los Objetivos Educativos y competencias funcionales adquiridas en el programa de maestría que finalizó, le sirven para desempeñarse adecuadamente en el cargo que tiene? De no ser así indique los motivos

.....
.....
.....
.....



DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR)

DIRESUVAL N° 06-19

b.- ¿Cuáles considera deben ser los objetivos educativos y las competencias funcionales que debe tener el Oficial egresado del programa de maestría en Política Marítima (Alto Mando) y Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor)? Responda con respecto a su programa de egreso y sustente

.....
.....
.....
.....

c.- ¿Considera que el plan de estudios del Programa de Maestría en Política Marítima (Alto Mando) o de Estrategia Marítima (Comando y Estado Mayor), del cual es egresado, es el adecuado para el logro de los Objetivos Educativos y las competencias funcionales respectivas? Si no le parece ¿Cuál es su sugerencia?

.....
.....
.....
.....

5.- ¿Cuál considera es su nivel de satisfacción con los Objetivos Educativos y las competencias funcionales adquiridas del Programa que egresó? Responda deficiente, regular, bueno, muy bueno o excelente, y sustente

.....
.....
.....
.....

Lugar y fecha,.....



Oficio N° 660 /52

DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR)

Ejemplar N°
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
LA PUNTA - CALLAO
6 de septiembre del 2019

DIRESUVAL N° 06-19

ANEXO "F"

PERFIL DE EGRESO DEL PROGRAMA DE ALTO MANDO 2017

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN



PERFIL DE EGRESO DEL PROGRAMA DE ALTO MANDO

2017

(R/D Nro 607-2017 MGP/DGE fecha 13 de octubre del 2017)



1. INTRODUCCIÓN

Los avances de la ciencia y de la tecnología en sus diferentes áreas cada día nos sorprende con nuevos descubrimientos, los mismos que a su vez se convierten en nuevos retos, obligándonos a actualizar permanentemente nuestros conocimientos, métodos y procedimientos, políticas y estrategias de trabajo. En ese sentido, la Marina de Guerra del Perú, a fin de mantener un nivel competitivo brinda a su personal, un alto nivel de preparación en el Programa de Perfeccionamiento Profesional.

La Dirección General de Educación de la Marina, a través del Departamento de Educación Institucional, presenta el Perfil del Programa de Egreso del Programa de Alto Mando, el cual ha sido formulado con una visión holística basado en el modelo pedagógico constructivista por competencias, considerando que las competencias funcionales son el resultado de un proceso de educación para el desempeño profesional idóneo, eficiente, responsable y competitivo que responda a estándares nacionales e internacionales y que no culmina con el egreso del Programa, sino que, lo prepara y acompaña durante el proceso de su desarrollo y ejercicio profesional.

En el Perfil se presentan las Competencias Transversales, que son comunes para el Personal Superior y Subalterno, dichas competencias permiten desarrollar su Compromiso con la Marina de Guerra del Perú; Comunicación efectiva, Conciencia institucional, Confianza en sí mismo, Creación de relaciones estratégicas, Desarrollo de capacidad organizacional, Desarrollo de personas, Influencia asertiva, Liderazgo inspirador, Manejo efectivo de la disciplina, Monitoreo del entorno de la Marina de Guerra del Perú, Orientación a resultados, Trabajo en equipo y Visión Estratégica.

El Oficial egresado del Programa de Alto Mando estará preparado para administrar los recursos para la Defensa Nacional, conducir Operaciones Navales y asesorar al Estado Mayor General y a Comandos Operacionales en temas de alta dirección estratégica.

La Estructura del Perfil comprende TRES (3) Dimensiones: Profesional, Personal y Factores Externos, interrelacionándose todas ellas de manera dinámica. Sin embargo, por razones metodológicas, debemos separarlas a fin de poder analizarlas y determinar su influencia en el programa.

En la Dimensión Profesional se formulan las Competencias Funcionales que se adquirirán para alcanzar su más alto desarrollo profesional. Las competencias funcionales que desarrollara el Oficial Superior egresado del Programa de Alto Mando son Asesoramiento efectivo, Conducción de Recursos institucionales, Gestión operacional, Investigación y Control del entorno.

La Dimensión Personal, señala las Características Psicológicas cuyas áreas cognitiva, aptitudinal y de personalidad serán concordantes con los desempeños por ejecutar.



COMPETENCIA TRANSVERSAL	INDICADOR DE COMPORTAMIENTO		INDICADOR DE CONDUCTA
Compromiso con la Marina de Guerra del Perú	1 Demuestra lealtad a la Institución	1.1	Está comprometido con la misión y los objetivos de la Institución generando compromiso en los demás.
		1.2	Conoce los otros Comandos/Jefaturas y coopera con los demás para que todos logren los objetivos institucionales.
		1.3	Hace que su Personal comprenda su rol y el impacto de su gestión individual en el cumplimiento de la estrategia Institucional.
		1.4	Se esmera por representar adecuadamente a la Marina de Guerra en eventos especiales y en cualquier circunstancia.
Comunicación efectiva	2 Comparte su perspectiva de la situación / problema bajo circunstancias complejas.	2.1	Es franco y directo en dar información, particularmente cuando ésta puede tener un impacto en él/ella, en otros o en el grupo.
		2.2	Proporciona información de manera objetiva para que los temas puedan ser expuestos y resueltos de una manera justa y constructiva.
		2.3	Expresa claramente sus puntos de vista y opiniones utilizando hechos y datos, así como información objetiva para sustentar sus argumentaciones.
Conciencia institucional	3 Comprende el clima y la cultura.	3.1	Identifica las limitaciones implícitas o no expresadas, lo que se puede o no hacer, en distintos momentos o en ciertas posiciones.
		3.2	Identifica y utiliza la cultura, interna o externa, y el lenguaje para dar la mejor respuesta.

COMPETENCIA TRANSVERSAL	INDICADOR DE COMPORTAMIENTO		INDICADOR DE CONDUCTA
Desarrollo de personas.	7 Ofrece apoyo.	7.1	Hace demostraciones técnicas explicando el soporte técnico o da razones lógicas como estrategia de adiestramiento en el trabajo.
		7.2	Ofrece apoyo práctico para facilitarle el trabajo al supervisado.
		7.3	Hace preguntas o utiliza otros métodos alternos para verificar la comprensión de lo enseñado.
Influencia asertiva.	8 Emplea influencias indirectas.	8.1	Utiliza terceras personas o diferentes acciones para influir en los demás y las adapta a cada grupo.
		8.2	Si se requiere de un experto, lo llama y lo involucra en la discusión para persuadir a otros con mayor impacto.
Liderazgo inspirador	9 Se posiciona como Líder.	9.1	Consigue que los demás se involucren y participen activamente en cumplimiento de las misiones o en el alistamiento institucional.
		9.2	Se convierte en un referente y modelo de actuación para los demás por su vocación de servicio, su vivencia de los valores institucionales, la transparencia en sus actos y su fortaleza de carácter.
		9.3	Es coherente entre lo que dice y lo que hace.
Manejo efectivo de la disciplina.	10 Responsabiliza a las personas de su rendimiento y comportamiento.	10.1	Discute abierta y directamente con cada persona sus problemas de rendimiento y/o comportamiento, y establece las consecuencias de acuerdo al caso.
		10.2	Evalúa las personas con base en hechos y sabe administrar las consecuencias.



5. ESTRUCTURA DEL PERFIL

El Perfil comprende tres dimensiones:

- Profesional
- Personal
- Factores Externos

5.1 Dimensión Profesional

La dimensión profesional, comprende Competencias Funcionales, Indicadores de Comportamiento e Indicadores de Conducta del Oficial que egresa del Programa de Alto Mando, estas son las competencias típicas del ejercicio profesional, a través de los Indicadores de Conducta pondrán de manifiesto conductas observables, evaluables y medibles.

5.1.1 Competencias Funcionales del Programa de Alto Mando

En esta etapa de su formación, el Oficial Superior desarrollará nuevas capacidades que le permitirán hacer frente a los retos que la Institución exige, planificando, organizando y ejecutando acciones inherentes como integrante del Estado Mayor General.

Estas Competencias Funcionales del Programa de Alto Mando, se lograrán al término de haber completado sus estudios en la Escuela Superior de la Marina de Guerra del Perú.

COMPETENCIA FUNCIONAL	INDICADOR DE COMPORTAMIENTO		INDICADOR DE CONDUCTA
Asesoramiento efectivo	1 Asesora al Alto Mando en temas de geopolítica, realidad nacional e Internacional, analizando la organización del Estado, la sociedad y otras organizaciones para la toma de decisiones.	1.1	Asesora en temas de geopolítica, realidad nacional y realidad Internacional.
		1.2	Plantea investigación relacionada a la realidad global, hemisférica, regional y nacional.
		1.3	Evalúa la problemática de la realidad del país y de la Institución proponiendo soluciones eficaces.
		1.4	Evalúa la organización del Estado proponiendo su interacción con ella.
		1.5	Evalúa el comportamiento de la sociedad, de la industria y de otras organizaciones nacionales e internacionales.



COMPETENCIA FUNCIONAL	INDICADOR DE COMPORTAMIENTO		INDICADOR DE CONDUCTA
Gestión operacional	1 Programa, planifica, participa y/o conduce Operaciones y acciones militares, aplicando doctrinas y estrategias para el cumplimiento de la misión.	1.1	Aplica doctrinas y procedimientos conjuntas y combinadas.
		1.2	Programa, planifica, conduce y/o participa en operaciones navales, conjuntas, combinadas y conjuntas combinadas de acuerdo a las políticas de Seguridad y Defensa Nacional.
		1.3	Programa, planifica, conduce y/o participa en acciones militares multisectoriales y/o interagencial de acuerdo a las políticas de seguridad y desarrollo nacional.
		1.4	Evalúa el cumplimiento de metas y objetivos de las operaciones y acciones militares ejecutadas.
		1.5	Incorpora en el proceso de planeamiento la legislación sobre tratados vigentes en relación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, así como, a la protección del medio ambiente.
Investigación	1 Realiza investigación en los diferentes ámbitos: político, socio económico, estratégico, marítimo, naval y administrativo para contribuir con la Seguridad, la Defensa y el Desarrollo Nacional.	1.1	Desarrolla investigación basada en la realidad global, hemisférica, regional, nacional e institucional.
		1.2	Organiza e implementa la estructura de la investigación.
		1.3	Aplica técnicas e instrumentos de investigación.



ÁREA	INDICADORES		NIVELES		
			Promedio	Superior al Promedio	Superior
PERSONALIDAD	Rasgos Generales:				
	3.	Autocontrol		x	
	4.	Liderazgo			x
	5.	Pro actividad		x	
	6.	Responsabilidad			x
	7.	Resolución de problemas			x
	8.	Seguridad en si mismo			x
	9.	Toma de decisión			x
	10.	Actitud Social			x
	11.	Comunicación eficaz			x

5.3 Dimensión Factores Externos

Está referido a las Condiciones Ambientales en las cuales el Personal Superior se entrenará. Se considerarán escenarios reales o simulados que permitirán ejecutar acciones eficientes. También se tomarán en cuenta los posibles Accidentes y Riesgos a los que estará expuesto.

5.3.1 Condiciones Ambientales, Accidentes y Riesgos

En el siguiente cuadro se detallan las Condiciones Ambientales, Accidentes y Riesgos a lo que estará expuesto el Personal Superior en el desempeño profesional.

Condiciones Ambientales	Accidentes y Riesgos
<ul style="list-style-type: none"> - Espacio cerrado - Espacio amplio - Iluminación natural y artificial - Tiempo diurno y nocturno 	<ul style="list-style-type: none"> - Explosiones - Afecciones auditivas y visuales - Fatiga mental



GLOSARIO DE TÉRMINOS EDUCATIVOS

- **Área Funcional:** Son agrupaciones de actividades y procesos altamente relacionados entre sí, en base a la necesidad de cumplir Objetivos derivados de los Objetivos Institucionales.
- **Aspectos Institucionales:** Son la agrupación de mayor nivel de actividades o procesos de la Institución, cuyo alcance corresponde a un Objetivo Institucional y/o a la administración de un tipo de recurso a nivel institucional. Cada uno de los Aspectos Institucionales está constituido por Áreas Funcionales.
- **Conductas:** Son aspectos observables, medibles y cuantificables del COMPORTAMIENTO de las personas; en tal sentido, las "conductas" definen el nivel de "comportamiento" que tiene el Personal Naval.
- **Competencias:** Son características personales, tales como motivos, actitudes, habilidades, conocimientos y experiencia que aseguran el éxito en el desempeño profesional y se puede observar mediante la conducta.
- **Competencias Funcionales:** Son competencias especializadas para un efectivo desempeño de la Profesión en las Unidades y Dependencias de la Marina de Guerra del Perú, que se aplican en determinado contexto laboral.
- **Competencias Transversales:** Son competencias genéricas, comunes a las diversas especialidades según los roles (categorías) del Personal Naval, que se relacionan con la puesta en práctica integrada de aptitudes, rasgos de personalidad, conocimientos y valores adquiridos, que aportan a la gestión del cumplimiento de objetivos Institucionales.
- **Comportamiento:** Supone la forma de conducirse, comportarse o proceder del Personal Naval frente a los estímulos, en relación con el entorno en que se desenvuelven. El "comportamiento" define cual es el nivel alcanzado por una persona en una determinada "competencia".
- **Indicador de Comportamiento:** Describe la forma de conducirse, comportarse o proceder del Personal Naval frente a estímulos del entorno laboral.
- **Indicador de Conducta:** Describe el comportamiento humano que es observable, medible y cuantificable.



Oficio N° 660 /52

DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR)

Ejemplar N°
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
LA PUNTA - CALLAO
6 de septiembre del 2019

DIRESUVAL N° 06-19

ANEXO "G"

PERFIL DE EGRESO DEL PROGRAMA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR 2017

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN



PERFIL DE EGRESO DEL PROGRAMA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR

2017

(R/D Nro 608-2017 MGP/DGE de fecha 13 de octubre del 2017)



1. INTRODUCCIÓN

La formación de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo de una Institución o de la sociedad, constituye hoy en día una misión esencial de la educación superior contemporánea, (UNESCO, 1998). Cada día la sociedad demanda con mas fuerza la formación de profesionales capaces no sólo de resolver con eficiencia los problemas de la práctica profesional sino también y fundamentalmente de lograr un desempeño profesional ético y responsable.

La Dirección General de Educación de la Marina a través del Departamento de Educación Institucional, formula el Perfil de Egreso del Programa de Comando y Estado Mayor.

El Perfil ha sido formulado con una visión holística e integral que plantea que la formación profesional no sólo toma en cuenta formar un Profesional competitivo y dotado de habilidades, destreza, conocimientos científicos, actitudes, aptitudes, valores que responda a estándares nacionales e internacionales; sino también se toma en cuenta un conjunto de comportamientos, facultad de análisis, toma de decisiones, transmisión de información entre otros, considerados todos ellos necesarios para el pleno desempeño profesional.

En este documento se presentan las Competencias Transversales, que son comunes para el Personal Superior y Subalterno, dichas competencias permiten desarrollar su Compromiso con la Marina de Guerra del Perú; Comunicación efectiva, Conciencia institucional, Confianza en sí mismo, Creación de relaciones estratégicas, Desarrollo de capacidad organizacional, Desarrollo de personas, Influencia asertiva, Liderazgo inspirador, Manejo efectivo de la disciplina, Monitoreo del entorno de la Marina de Guerra del Perú, Orientación a resultados, Trabajo en equipo y Visión Estratégica.

La estructura del perfil comprende las dimensiones Profesional, Personal y Factores Externos; además, en la Dimensión Profesional se formulan las Competencias Funcionales que se adquirirán para desempeñarse eficientemente en el ámbito Operacional. Las competencias funcionales que desarrollara el Oficial Superior egresado del Programa de Comando y Estado Mayor son Conducción Operacional y Conducción de Recursos institucionales.

La Dimensión Personal señala las Características Psicológicas cuyas áreas cognitiva, aptitudinal y de personalidad serán concordantes con los desempeños por ejecutar.

La Dimensión Factores Externos está referida a las Condiciones Ambientales, Accidentes y Riesgos a los que estará expuesto el Oficial.

Finalmente se presenta como anexo: el Glosario de Términos Educativos y el Glosario de Términos del Programa de Comando y Estado Mayor.



COMPETENCIA TRANSVERSAL	INDICADOR DE COMPORTAMIENTO		INDICADOR DE CONDUCTA
Compromiso con la Marina de Guerra del Perú	1 Demuestra lealtad a la Institución	1.1	Está comprometido con la misión y los objetivos de la Institución generando compromiso en los demás.
		1.2	Conoce los otros Comandos/Jefaturas y coopera con los demás para que todos logren los objetivos institucionales.
		1.3	Hace que su Personal comprenda su rol y el impacto de su gestión individual en el cumplimiento de la estrategia Institucional.
		1.4	Se esmera por representar adecuadamente a la Marina de Guerra en eventos especiales y en cualquier circunstancia.
Comunicación efectiva	2 Comparte su perspectiva de la situación / problema bajo circunstancias complejas.	2.1	Es franco y directo en dar información, particularmente cuando ésta puede tener un impacto en él/ella, en otros o en el grupo.
		2.2	Proporciona información de manera objetiva para que los temas puedan ser expuestos y resueltos de una manera justa y constructiva.
		2.3	Expresa claramente sus puntos de vista y opiniones utilizando hechos y datos, así como información objetiva para sustentar sus argumentaciones.
Conciencia institucional	3 Comprende el clima y la cultura.	3.1	Identifica las limitaciones implícitas o no expresadas, lo que se puede o no hacer, en distintos momentos o en ciertas posiciones.
		3.2	Identifica y utiliza la cultura, interna o externa, y el lenguaje para dar la mejor respuesta.



COMPETENCIA TRANSVERSAL	INDICADOR DE COMPORTAMIENTO		INDICADOR DE CONDUCTA
		7.2	Ofrece apoyo práctico para facilitarle el trabajo al supervisado.
		7.3	Hace preguntas o utiliza otros métodos alternos para verificar la comprensión de lo enseñado.
Influencia asertiva	8 Emplea influencias indirectas.	8.1	Utiliza terceras personas o diferentes acciones para influir en los demás y las adapta a cada grupo.
		8.2	Si se requiere de un experto, lo llama y lo involucra en la discusión para persuadir a otros con mayor impacto.
Liderazgo inspirador	9 Se posiciona como Líder.	9.1	Consigue que los demás se involucren y participen activamente en cumplimiento de las misiones o en el alistamiento institucional.
		9.2	Se convierte en un referente y modelo de actuación para los demás por su vocación de servicio, su vivencia de los valores institucionales, la transparencia en sus actos y su fortaleza de carácter.
		9.3	Es coherente entre lo que dice y lo que hace.
Manejo efectivo de la disciplina	10 Responsabiliza a las personas de su rendimiento y comportamiento.	10.1	Discute abierta y directamente con cada persona sus problemas de rendimiento y/o comportamiento, y establece las consecuencias de acuerdo al caso.
		10.2	Evalúa las personas con base en hechos y sabe administrar las consecuencias.
Monitoreo del entorno de la Marina de Guerra del Perú	11 Alerta proactivamente sobre las tendencias emergentes.	11.1	Se mantiene proactivamente alerta, monitorea e identifica tendencias emergentes en el ambiente global que no son tan obvias para otros.



5.1 Dimensión Profesional

La Dimensión Profesional, comprende las competencias funcionales "Conducción Operacional" y "Conducción de Recursos Institucionales", mostrándose los Comportamientos del Programa de Comando y Estado Mayor. Estos comportamientos se manifestarán a través de conductas observables, medibles y evaluables.

5.1.1 Competencias Funcionales del Programa de Comando y Estado Mayor

En esta etapa de su formación, el Oficial desarrollará nuevas capacidades que le permitirán hacer frente a los retos que la Institución exige, planificando, organizando y ejecutando acciones inherentes como integrante del Estado Mayor que le toque desempeñar.

Estas Competencias Funcionales del Programa de Comando y Estado Mayor, se lograrán al término de haber completado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra Naval.

COMPETENCIA FUNCIONAL	INDICADOR DE COMPORTAMIENTO		INDICADOR DE CONDUCTA
Conducción operacional	1 Efectúa planeamiento naval y conjunto en los diferentes niveles operacionales, teniendo en consideración las doctrinas vigentes para el empleo de los medios.	1.1	Utiliza información obtenida para efecto del planeamiento.
		1.2	Planifica de acuerdo a planes, manuales y directivas.
		1.3	Recomienda cursos de acción a seguir.
		1.4	Participa en el planeamiento de las operaciones conjuntas y combinadas.
	2 Asesora al Comando y/o Jefe del Estado Mayor en las áreas operativa y administrativa, considerando los lineamientos establecidos para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.	2.1	Asesora al Comando y/o Jefe del Estado Mayor en el área operativa relacionado a los aspectos operacionales y administrativos.
		3 Aplica la legislación en el planeamiento para el empleo y uso de la fuerza, para respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.	3.1
	3.2		Aplica la legislación en el planeamiento en aspectos relacionados al Derecho Internacional Humanitario.



GLOSARIO DE TÉRMINOS EDUCATIVOS

- **Área Funcional:** Son agrupaciones de actividades y procesos altamente relacionados entre sí, en base a la necesidad de cumplir Objetivos derivados de los Objetivos Institucionales.
- **Aspectos Institucionales:** Son la agrupación de mayor nivel de actividades o procesos de la Institución, cuyo alcance corresponde a un Objetivo Institucional y/o a la administración de un tipo de recurso a nivel institucional. Cada uno de los Aspectos Institucionales está constituido por Áreas Funcionales.
- **Conductas:** Son aspectos observables, medibles y cuantificables del COMPORTAMIENTO de las personas; en tal sentido, las "conductas" definen el nivel de "comportamiento" que tiene el Personal Naval.
- **Competencias:** Son características personales, tales como motivos, actitudes, habilidades, conocimientos y experiencia que aseguran el éxito en el desempeño profesional y se puede observar mediante la conducta.
- **Competencias Funcionales:** Son competencias especializadas para un efectivo desempeño de la Profesión en las Unidades y Dependencias de la Marina de Guerra del Perú, que se aplican en determinado contexto laboral.
- **Competencias Transversales:** Son competencias genéricas, comunes a las diversas especialidades según los roles (categorías) del Personal Naval, que se relacionan con la puesta en práctica integrada de aptitudes, rasgos de personalidad, conocimientos y valores adquiridos, que aportan a la gestión del cumplimiento de objetivos Institucionales.
- **Comportamiento:** Supone la forma de conducirse, comportarse o proceder del Personal Naval frente a los estímulos, en relación con el entorno en que se desenvuelven. El "comportamiento" define cual es el nivel alcanzado por una persona en una determinada "competencia".
- **Indicador de Comportamiento:** Describe la forma de conducirse, comportarse o proceder del Personal Naval frente a estímulos del entorno laboral.
- **Indicador de Conducta:** Describe el comportamiento humano que es observable, medible y cuantificable.



DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA (COMANDO Y ESTADO MAYOR)

Ejemplar N°

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
LA PUNTA - CALLAO
6 de septiembre del 2019

DIRESUVAL N° 06-19

ANEXO "H"

EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA Y/O ESTRATEGIA MARÍTIMA POR EL JEFE INMEDIATO SUPERIOR

OBJETIVOS EDUCACIONALES DEL PROGRAMA DE ALTO MANDO NAVAL / MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA

Los Objetivos Educativos son declaraciones generales que describen lo que se espera que los graduados logren algunos años después de la graduación. Los objetivos educativos del Programa de Alto Mando Naval / Maestría en Política Marítima están basados en las necesidades de los constituyentes del programa.

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN (0 a 20)			
		CONOCIMIENTO	HABILIDAD	ACTITUD	PRO-MEDIO
Objetivo Educativo N° 1.	Asesorar al Alto Mando Naval y cumplir funciones en temas de la defensa de la persona humana, el entorno de seguridad nacional e internacional, existencia y organización del Estado, realidad nacional e internacional, relaciones de poder, interrelaciones sectoriales y proceso de toma de decisiones para analizar, diseñar, guiar y gestionar en el ámbito de su competencia las políticas públicas y la compleja organización de la Seguridad con los enfoques de Seguridad Humana y Seguridad Multidimensional, y la Defensa Nacional, y el Planeamiento Integral de la Seguridad y Defensa Nacional, y en lo pertinente el Sistema de Seguridad Regional; asistidos para su formulación de propuestas metodológicas, doctrinas, inteligencia estratégica, técnicas prospectivas y habilidades blandas y duras.				
Objetivo Educativo N° 2.	Analizar, asesorar y gestionar en asuntos de realidad nacional e internacional respecto a los intereses marítimos, estrategias y políticas institucionales para la promoción, defensa, desarrollo y fortalecimiento de los intereses marítimos y la promoción de la conciencia marítima en la Marina de Guerra del Perú y en la sociedad para fines de Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional.				



OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN (0 a 20)			
		CONOCIMIENTO	HABILIDAD	ACTITUD	PROMEDIO
Objetivo Educativo N° 3.	Asesorar al Alto Mando Naval, administrar y gestionar estratégicamente los recursos asignados del Estado para alcanzar las metas de gestión y objetivos institucionales conducentes al logro del bien público de Seguridad y Defensa Nacional, y contribuir al desarrollo con acentuación en los intereses marítimos; respondiendo con oportunidad a los cambios y aplicando doctrinas, políticas, planes, presupuestos, leyes, normas, métodos, controles y acciones con ética profesional y responsabilidad social.				
Objetivo Educativo N° 4.	Analizar, formular y evaluar estrategias militares, participar en el proceso de planeamiento estratégico militar, así como participar y/o conducir y evaluar la estrategia militar así como en la conducción y evaluación de la estrategia militar para el empleo estratégico de fuerzas conjuntas, navales y combinadas, tanto en operaciones como en acciones militares multisectoriales y/o inter agenciales, de acuerdo a la Política de Seguridad y Defensa Nacional, aplicando estrategias, doctrinas, planes, la legislación relacionada a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, así como a la protección del medio ambiente, con ética profesional y responsabilidad social.				
Objetivo Educativo N° 5.	Investigar en áreas del conocimiento en ciencias navales y marítimas contributivas a los intereses institucionales y marítimos nacional, en materias de relaciones internacionales, seguridad y defensa nacional e internacional, contribución al desarrollo, autoridad marítima, recursos institucionales y otras afines, basados en la realidad global, hemisférica, regional, nacional e institucional, para fortalecer las competencias académicas y profesionales en investigación y contribuir con la institución en el marco de la Seguridad y Defensa Nacional, proyectando responsabilidad social y respetando el código de ética del investigador.				
Objetivo Educativo N° 6.	Analizar el entorno nacional e internacional y asesorar al Alto Mando Naval desde los niveles más altos de la organización, a fin de liderar estratégicamente y contribuir a la promoción de la identidad marítima nacional, formación ciudadana y participación de la sociedad y del personal de la institución en las actividades vinculadas con el uso y control del ámbito marítimo, fluvial y lacustre, a la difusión de información de carácter institucional y pública y al establecimiento de vínculos internos y externos con la instituciones armadas y la sociedad civil que fortalezcan en conjunto la imagen de las Fuerzas Armadas y el posicionamiento estratégico nacional e internacional de la Marina de Guerra del Perú de acuerdo a las políticas institucionales, nacionales e internacionales haciendo uso de los objetivos, políticas y estrategias, así como de los canales de comunicación y dispositivos de redes de información.				



OBJETIVOS EDUCACIONALES DEL PROGRAMA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR / MAESTRÍA EN ESTRATEGIA MARÍTIMA

Los Objetivos Educativos son declaraciones generales que describen lo que se espera que los graduados logren algunos años después de la graduación. Los objetivos educativos del Programa de Comando y Estado Mayor / Maestría en Estrategia Marítima están basados en las necesidades de los constituyentes del programa.

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN (0 a 20)			
		CONOCIMIENTO	HABILIDAD	ACTITUD	PROMEDIO
Objetivo Educativo N° 1.	Asesorar al Comando y/o Jefe del Estado Mayor y cumplir funciones en el nivel intermedio de la organización en temas de la defensa de la persona humana, el entorno de seguridad nacional e internacional, existencia y organización del Estado, relaciones de poder y proceso de toma de decisiones para contribuir en el análisis, diseño y gestión en el ámbito de su competencia en las políticas públicas y la compleja organización de la Seguridad con los enfoques de la Seguridad Humana, Seguridad Multidimensional y la Defensa Nacional, aplicando las herramientas de la administración pública, el estricto cumplimiento de la legislación sobre los derechos humanos, derecho internacional humanitario, aspectos relacionados al Convenio Internacional sobre el uso del mar y aspectos relacionados al empleo y uso de la fuerza, con ética y responsabilidad social.				
Objetivo Educativo N° 2.	Asesorar al Comando y/o Jefe del Estado Mayor, gestionar y administrar los procesos operacionales institucionales sobre los recursos asignados del Estado para alcanzar las metas de gestión y objetivos institucionales conducentes al logro del bien público de Seguridad y Defensa Nacional, y contribución al desarrollo; respondiendo con oportunidad a los cambios y aplicando doctrinas, políticas, planes, presupuestos, leyes, normas, métodos y acciones con ética profesional y responsabilidad social.				
Objetivo Educativo N° 3.	Asesorar al Comando y/o Jefe del Estado Mayor y contribuir a la gestión en asuntos de la realidad, estrategia y políticas institucionales para la promoción, defensa y fortalecimiento de los intereses marítimos y la promoción de la conciencia marítima en la Marina de Guerra del Perú y en la sociedad para fines de Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional.				



OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN (0 a 20)			
		CONOCIMIENTO	HABILIDAD	ACTITUD	PROMEDIO
Objetivo Educativo N° 4.	Planifica y participa en el planeamiento de operaciones y acciones militares, navales, conjuntas y combinadas en el nivel operacional, dominando la estrategia operacional y aplicando las doctrinas, planes, normas del derecho internacional, derechos humanos y derecho internacional humanitario, y aspectos relacionados al Convenio Internacional sobre el uso del mar, con ética profesional y responsabilidad social en las áreas operacionales militares.				
Objetivo Educativo N° 5.	Investigar en áreas del conocimiento en ciencias navales y marítimas contributivas a los intereses institucionales y marítimos nacionales en materia de relaciones internacionales, seguridad y defensa nacional e internacional, contribución al desarrollo, autoridad marítima, recursos institucionales y otras afines, para fortalecer las competencias académicas y profesionales en investigación y contribuir con la institución en el marco de la Seguridad y Defensa Nacional, proyectando responsabilidad social y respetando el código de ética del investigador.				
Objetivo Educativo N° 6.	Asesorar al Comando y/o Jefe del Estado Mayor desde el nivel intermedio de la organización a fin de contribuir a la promoción de la identidad marítima nacional, formación ciudadana y participación de la sociedad y del personal de la institución en las actividades vinculadas con el uso y control del ámbito marítimo, fluvial y lacustre, a la difusión de información de carácter institucional y pública y al establecimiento de vínculos internos y externos con la instituciones armadas y la sociedad civil que fortalezcan en conjunto la imagen de las Fuerzas Armadas y el posicionamiento estratégico nacional e internacional de la Marina de Guerra del Perú de acuerdo a las políticas institucionales, nacionales e internacionales haciendo uso de los objetivos, políticas y estrategias, así como de canales de comunicación y dispositivos de redes de información.				



Oficio N° 660 /52

DIRECTIVA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO
PROFESIONAL DE LOS OFICIALES
EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE
MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA (ALTO
MANDO) Y ESTRATEGIA MARÍTIMA
(COMANDO Y ESTADO MAYOR)

Ejemplar N°
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
GUERRA NAVAL
LA PUNTA - CALLAO
6 de septiembre del 2019

DIRESUVAL N° 06-19

ANEXO "X"

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- Todas las Unidades y Dependencias de la Marina de Guerra del Perú

